OPINIÓN

DESDE LA FRONTERA
JORGE PÉREZ CABALLERO/COLEF

Las piedras

Leonardo Sciascia, en Las parroquias de Regalpetra (Bruguera, 1983 [1956]), evoca su infancia, la Sicilia fascista, la II GM o los sucesivos “arreglos democráticos”. Conjetura, de pasada, los cambios de impuestos sobre la tierra virreinal como trasfondo histórico para extorsiones. Señala la enfiteusis, del griego “implantación”: “[c]esión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un inmueble, mediante el pago anual de un canon y de laudemio por cada enajenación de dicho dominio” (DRAE). Su terrazgo y terrazguito sicilianos resuenan al cobro de piso: “con autorización del ayuntamiento o sin ella, les cobró cuatro pesetas por el piso que ocupaba la mesa, que no sería ni una vara cuadrada” (Los bandidos de Río Frío, XIV, I, 1891).

Loterías revolucionarias, repartos patrimonialistas o multinacionales centrífugas dan en México una cizaña petrificada en extorsiones y extorsionistas:

“[D]ividieron el feudo en parcelas y establecieron un censo no gravoso: nació la pequeña propiedad, pleitista y feroz; un pleito por lindes y cañadas pasa en seguida del perito catastral al perito balístico, los burgueses tienen tanta hambre de tierra como de pan, cada uno intenta comerse la tierra del vecino, devora como un topo los límites e, imperceptiblemente, cada año los desplaza hasta que la contienda estalla y, a menudo, el asunto acaba en la cárcel. Por un árbol que se alzaba en el lindero entre dos propiedades hubo una causa judicial que duró cuarenta años; la ganó el que más y mejor hablaba, cuando de aquel árbol no quedaba sino un tronco astillado” (Sciascia, p. 22).

Las extorsiones, piedras que arrojan sombras antiguas, raros impuestos a consensuar por fuerza, contratos de lo imposible de contratar. Llega un cargo Colef, a lo Federico Campbell:

— Entonces, ¿en Matamoros hay doble imposición?

A estas piedras no las aplana el Derecho; aun con retórica jurídica, son de otro ámbito.

Las piedras, cuerpos no vivientes, demarcan. Las piedras no se levantan, pero casi. Este aire a cuento:

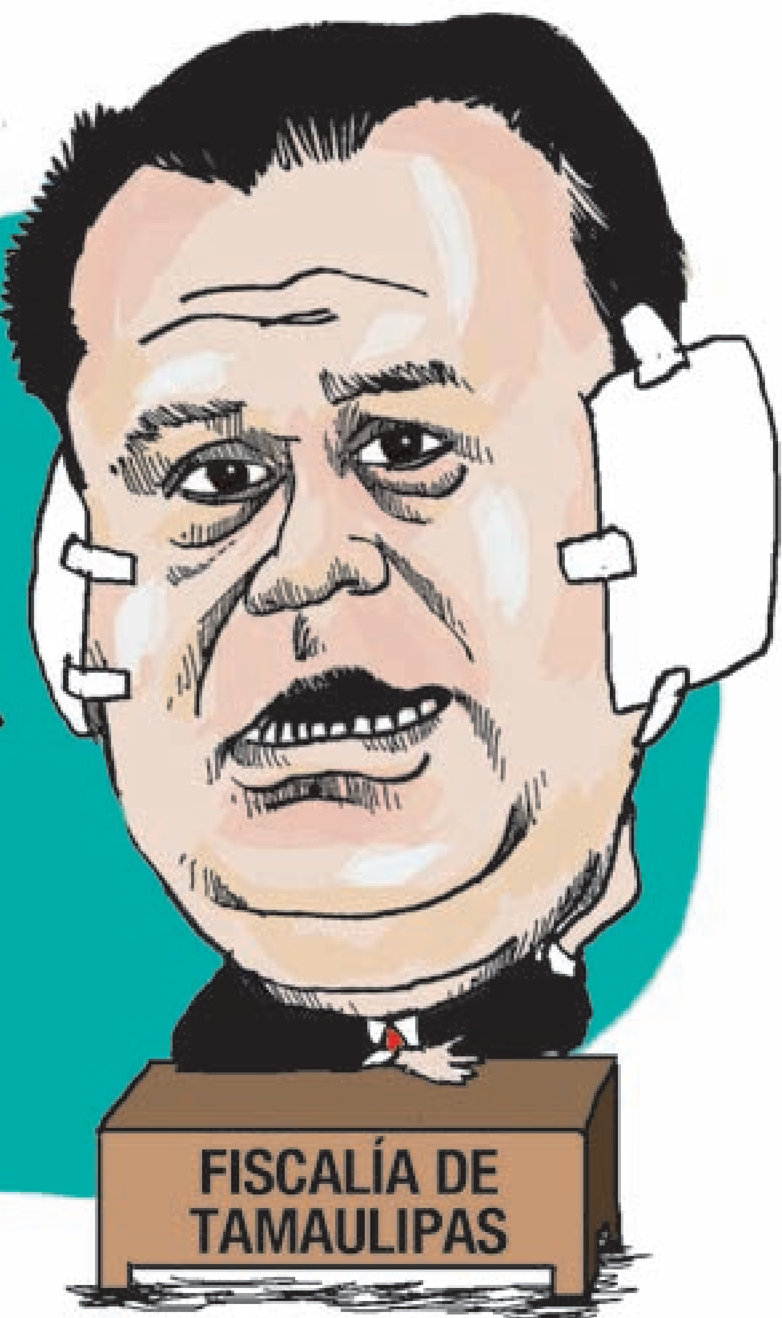
“[C]omo a las doce de la noche, lo subieron junto con su amigo y otro chavo en la cajuela, los llevaron a un cerro donde primero bajaron a la otra persona que llevaban detenida, que posteriormente lo bajaron a él, lo golpearon con unas tablas de la cintura para abajo, hasta la rodilla, luego lo mojaron y le pusieron la máquina de electricidad o sea la chicharra, y le decían que no gritara.

Luego lo soltaron, le quitaron los tenis y le dijeron que corriera y mientras corría le aventaban piedras; que avanzó como unos diez metros pero ya no pudo correr y entonces se dejó caer al suelo y ahí se quedó acostado y esperó un ratito.

Manifestó que empezó a oír cuando su amigo comenzó a gritar, se esperó otro rato, ya cuando no se oía nada entonces se levantó y empezó a buscarlo porque le dijo que no podía caminar, luego bajó por él, trató de cargarlo para subirlo, pero se acostó porque se quejaba de que le dolía todo, y le dijo que cuando le pegaban le preguntaron que si era azteca, pero como les contestó que no, entonces le pegaron más.

Agregó que su amigo le dijo que se iba a morir, entonces lo dejó acostado y bajó del cerro, que encontró una casa donde fue a pedir ayuda, pero salió un señor que le dijo que se alejara y que tenía una pistola, entonces regresó a donde estaba su amigo y ahí se estuvo junto a él, acostado, ya que su amigo estaba respirando muy fuerte y después más lento, hasta que dejó de respirar y sus ojos se quedaron abiertos.

Dijo que permaneció otro rato con él y le hablaba, pero no le contestaba, por lo que bajó del cerro, caminó hasta una calle que se llama Aztecas, llegó hasta donde había casas, en una pidió ayuda y no quisieron ayudarle, por lo que se quedó dormido afuera hasta que amaneció” (Amparo indirecto 828/2014, Acuerdo del Juzgado 7° de Distrito de Amparo en Materia Penal en CDMX contra actos de Jueces 1° a 6° Militares, adscritos a 1ª Región Militar y Dtor. Prisión Militar del Campo Militar núm. 1A, 11/4/2016, pp. 56-57).





RÍO REVUELTO
LOS REDACTORES

¿Magistrados o maiceados?

El episodio que vimos la noche del jueves en el Tribunal Electoral de Tamaulipas, fue de vergüenza por la actuación tan cuestionable de dos de los magistrados, que a todas luces parecía tendenciosa y parcial, no sólo por sus argumentos, sino por sus actitudes, que en ciertos momentos se tornaron un tanto desesperadas, todo para cumplir el propósito de “tumbar” la elección de Nuevo Laredo.

Evidentemente en la sesión faltó un contexto importante para abordar de forma integral el tema, pero no estaba relacionado con ninguno de los señalamientos de los magistrados René Osiris Sánchez y Edgar Iván Arroyo, que ante muchos neolaredenses que observaron, ya sea en vivo o posteriormente en clips de video, la curiosa actuación.

Al final, prevalecieron los tres votos sobre los dos que se opusieron a validar la elección y ratificar o validar el triunfo de Carmen Lilia Canturosas, como alcaldesa por un segundo periodo, y si bien seguramente continuarán impugnando ante otras instancias, después de este punto será más complicado y mucho menos probable que puedan afectar el proceso en el que la voluntad ciudadana favoreció a la morenista.

La caída de Microsoft y Crowdstrike tuvo una serie de repercusiones en todo el mundo y los Laredos no fueron la excepción, lo vimos con la ciudad con retrasos en los puentes, problemas en acceder al sitio de VivaAerobus para gestionar o verificar los vuelos, así como algunos otros contratiempos en oficinas de todo tipo en ambas ciudades, tanto del ámbito público como privado.

Esto fue una dura lección para todo el mundo, en cuanto a la peligrosa y creciente dependencia que tenemos de la tecnología, y es que no se trata de pelearnos con el progreso ni negarnos a los avances, particularmente de la Inteligencia Artificial, sino de estar preparados con planes de respaldo y contingencia, pero sobre todo, no depender por completo de algo que puede fallar y dejarnos en penumbra.

SALUD

Cumple NLD un año sin hospitalizados por covid

Por EMMA TREVIÑO

Nuevo Laredo cumplió un año sin hospitalizar un solo caso de paciente con covid-19, pese a que actualmente se han incrementado los casos positivos, estos no han requerido de hospitalización.

Lo anterior se debe a que los enfermos que presentan procesos respiratorios acuden directo a las unidades de salud, a las farmacias con consultorio e incluso a los laboratorios en donde se hacen las pruebas, adquieren su tratamiento.

“Afortunadamente no hemos tenido covid, han sido ambulatorio y se confirma por laboratorio pero no alcanza a llegar a hospital, me refiero que tengan repercusiones graves como neumonía y compromiso respiratorio como para intentarlo, y esos ambulatorios los ve uno por gente que uno conoce, pero que vengan al área de urgencia a consultar por esta causa no, pero si tenemos a veces sospechosos, pero se han descartado”, dijo Filiberto Martínez Cuéllar, médico epidemiólogo del Hospital General en Nuevo Laredo.

Comentó que en muchas partes del país se han reportado incremento pero localmente lo que más preocupa a la entidad son los estados cercanos como Nuevo León y Laredo, Texas, por la movilidad que se tiene, y el virus que está presente, y que en cualquier momento puede llegar su nueva variante y presentarse esta enfermedad.

Comentó que la nueva cepa se está presentando con dolor de cabeza, fiebre, dolor de garganta, de nueva cuenta con diarrea y pérdida del olfato y del gusto, por lo que el cubre bocas, la sana distancia y uso del gel antibacterial debe regresar, no solo a las unidades de atención médica.



■ Filiberto Martínez Cuéllar, epidemiólogo del Hospital General, dijo que hay más casos de covid, pero ningún hospitalizado.